3. Creación de callejero con tramos fiscales o poblaciones sobre divisiones territoriales.
4. Integración de la base de datos: Afectaciones entre las distintas aplicaciones municipales como consecuencia de la unificación de la base de datos.
5. Herramientas informáticas de depuración de base de datos.
6. Seguridad y protección de datos en bases de datos de ciudad y de terceros.
7. Gestión informatizada del Registro de Entrada de documentos: principales características de sus aplicaciones.
8. Gestión informatizada del Registro de Salida de documentos: principales características de sus aplicaciones.
9. Gestión informatizada del padrón municipal de habitantes: principales características de sus aplicaciones.
10. Gestión informatizada del padrón municipal: características de los ficheros de intercambio con el Instituto Nacional de Estadística.
11. La gestión tributaria municipal y sus aplicaciones informáticas: definición de ordenanzas municipales a través de tipos de ingreso.
12. La gestión tributaria municipal y sus aplicaciones informáticas: la generación y gestión de un padrón tributario, relación entre distintos conceptos tributarios.
13. La gestión tributaria municipal y sus aplicaciones informáticas: sistemas de pago con vencimientos especiales.
14. La gestión recaudatoria en período voluntario y sus aplicaciones informáticas: generación de remesas.
15. La gestión recaudatoria en período voluntario y sus aplicaciones informáticas: su estructura, circuito de operaciones según el tipo exacción.
16. La gestión recaudatoria en período voluntario y sus aplicaciones informáticas: gestión del cuaderno 60 (modalidad I, modalidad II y modalidad III).
17. La gestión recaudatoria en período voluntario y sus aplicaciones informáticas: gestión del cuaderno 19, generación de cajetines para la edición en cinta de recibos.
18. La gestión recaudatoria en período voluntario y sus aplicaciones informáticas: generación de modelos e impresos asociados a la normativa bancaria estatal.
19. La gestión recaudatoria en período voluntario: procesamiento y gestión de envíos de cobros y devoluciones con entidades colaboradoras.
20. La gestión recaudatoria en período voluntario y sus aplicaciones informáticas: gestión de aplazamientos, fraccionamientos y devoluciones.
21. La gestión recaudatoria en período ejecutivo y sus aplicaciones informáticas: gestión de expedientes de ejecutiva, definición de flujos de tramitación.
22. La gestión recaudatoria en período ejecutivo y sus aplicaciones informáticas: gestión del procedimiento de apremio.
23. La gestión recaudatoria en período ejecutivo: tratamiento informático de la gestión de embargos de cuentas bancarias a través del Cuaderno Bancario C63.
24. La gestión recaudatoria en período ejecutivo: intercambio de información con la Seguridad Social.
25. La gestión recaudatoria en período ejecutivo: intercambio de información Registro de la Propiedad para embargos de bienes inmuebles.
26. Gestión informatizada de procesos de acumulación de recaudación para generación de la cuenta general anual y la emisión de resultados para organismos externos.
27. La gestión de notificaciones como envíos telemáticos de información tributaria con entidades colaboradoras: Correos, empresas notificadoras.
28. Conexión entre aplicaciones informáticas contables y tributarias: especial referencia a su importación en la gestión y problemas más frecuentes en su puesta en funcionamiento.
29. Dificultades técnicas más relevantes en las cargas de padrones o matrículas en las aplicaciones informáticas municipales. Conversión de datos.
30. Gestión de expedientes tributarios: definición de flujos de trabajo.
31. Expedientes tributarios de transmisiones de propiedad.
32. Expedientes tributarios de sucesores y responsables.
33. Expedientes tributarios de compensación de deudas.
34. Expedientes tributarios de contribuciones especiales y cuotas de urbanización.
35. Expedientes de multas y sanciones.
36. Tratamiento de Información de la Dirección General de Tráfico: generación del registro general de infractores, cargas mensuales de altas y bajas.
37. Tratamiento del fichero de alteraciones catastrales remitido por el Centro de Gestión Catastral (VARPAD, DOC, etcétera).
38. Procesamiento y tratamiento de información cartográfica. Incorporación: FIN98, ponencia.
39. Generación y exportación de ficheros de expedientes catastrales formato FINURB.
40. Tratamiento de Información de la matrícula de la Delegación de Hacienda.
41. Tratamiento de información del Índice de Plusvalías del Consejo Superior de Notariado.
42. Convenios de intercambio de información con Administraciones Públicas I: telemática con organismos dependientes y colaboradores.
43. Convenios de intercambio de información con Administraciones Públicas II: acceso mediante certificados digitales a datos protegidos de la Agencia Tributaria para gestión tributaria y atención al ciudadano.
44. Convenios de intercambio de información con Administraciones Públicas III: especial referencia a las necesidades básicas que deben cubrir las aplicaciones informáticas de gestión catastral para los convenios con la Dirección General del Catastro.
45. Convenios de intercambio de información con Administraciones Públicas IV: padrón de habitantes.
46. La informática y la atención al ciudadano municipal: estructura organizativa de los medios informáticos precisos. Arquitectura de sistemas. Aplicaciones y las autorizaciones en el entorno del manejo de datos.
47. SQL para Oracle: acceso y manipulación de datos.
48. Creación de BD en MsAccess.
49. Diseño de consultas: informes y macros en MsAccess.
50. Programación VBA: generación formularios y módulos.
51. Actualización cartografía e integración con callejero municipal.
52. Creación y monitorización de una oficina de Información Cartográfica.
53. Características técnicas de las aplicaciones.
54. Implantación Sistema GIS. Guía ciudadana, parcelario, ocupación vía pública.
55. Intranet y portal del empleado en la Administración Local: diseño funcionalidades, servicios, información común. Gestión documental y gestión de contenidos aplicados a una Intranet.
56. Implantación gestión documental, firma electrónica y archivo electrónico en la Administración Local.
57. Portales corporativos: definición, evolución y arquitectura. Gestión de contenidos. Definición, catalogación, suscripción y personalización de contenidos. Herramientas.
58. Certificados digitales. Estructura y utilización. Firma digital. Normativa y tecnologías. DNI electrónico. Plataformas de validación de la Administración.

Rivas-Vaciamadrid, a 29 de julio de 2009.—El alcalde (por decreto 431/2009, de 5 de febrero), el concejal-delegado, Marcos Sanz Salas.

(02/9.442/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de agosto de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato del servicio de organización de festejos taurinos 2009, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
c) Número de expediente: 2009/10.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: servicios.
b) Descripción: organización de festejos taurinos 2009.
c) CPV:79954000-6.
d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20 de mayo de 2009.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 127.600 euros (110.000 euros y 17.600 euros de impuesto sobre el valor añadido).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 14 de agosto de 2009.
b) Contratista: "Inverchechu, Sociedad Limitada".
c) Importe de adjudicación: 124.990 euros (107.757,76 euros y 17.241,24 euros de impuesto sobre el valor añadido).

San Agustín del Guadalix, a 14 de agosto de 2009.—El alcalde, PD, el segundo teniente de alcalde, José Luis Cagide Castro.

(02/9.902/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Titular: "Construcciones Sevillano, Sociedad Anónima".
Actividad: garaje privado.
Emplazamiento: parcela 1, UE 16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en este diario oficial, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 15 de julio de 2009.—El concejal de Obras, Guillermo Yuste Pérez.

(02/9.044/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Titular: "Construcciones Sevillano, Sociedad Anónima".
Actividad: apartamentos turísticos con restaurante-bar y garaje.
Emplazamiento: calle Pilar, número 11.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en este diario oficial, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 15 de julio de 2009.—El concejal de Obras, Guillermo Yuste Pérez.

(02/9.043/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Titular: María Isabel Herranz Fernández.
Actividad: centro de quiromasaje y estética.
Emplazamiento: travesía Costaneras, número 3, bajo A.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en este diario oficial, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 15 de julio de 2009.—El concejal de Obras, Guillermo Yuste Pérez.

(02/9.042/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Titular: don Mohamed Arezki Belkacemi.
Actividad: bar-restaurante.
Emplazamiento: carretera de Ávila, número 11 B.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en este diario oficial, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 15 de julio de 2009.—El concejal de Obras, Guillermo Yuste Pérez.

(02/9.041/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Titular: don José Andrés Illana Rodríguez.
Actividad: obrador-pastelería con zona de venta.
Emplazamiento: plaza de la Corredera, número 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente edicto en este diario oficial, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 15 de julio de 2009.—El concejal de Obras, Guillermo Yuste Pérez.

(02/9.040/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Titular: Real Federación Española de Piragüismo.
Actividad: centro de entrenamiento.
Emplazamiento: calle Embalse de Picadas, número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en este diario oficial, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, 15 de julio de 2009.—El concejal de Obras, Guillermo Yuste Pérez.

(02/9.039/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible efectuar la misma a los titulares de los vehículos denunciados por la Policía Local de esta localidad, por supuesto abandono en la vía pública de un vehículo, infracción tipificada en el artículo 34.3.b de la Ley de Residuos, se hacen públicas las mismas, para que sirva de notificación a los interesados.

Número de denuncia. — Propietario. — Vehículo. — Matrícula. — Fecha de denuncia. — Fecha de resolución. — Lugar/paraje donde se encuentra abandonado

345/09. — Pedro Julio Isabel Báez. — Opel Kadet 1.7 D Van. — M-3875-MJ. — 17 de abril de 2009. — 6 de mayo de 2009. — Calle Olivar, número 2.

513/08. — Guillermo Simón López. — Renault 19. — M-8014-JM. — 3 de julio de 2009. — 8 de julio de 2009. — Calle Manuel Carvajal (frente al número 4).